



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 9 de Noviembre de 1973.

708/73

Expte. 25.061/73

VISTO:

La renuncia a la semidedicación otorgada por resolución N° 540/73 interpuesta por la Auxiliar Docente de Ira. categoría de la materia "Historia de la Filosofía Antigua", Prof. Alicia Teresa Leonardi de Herrán; teniendo en cuenta las razones aducidas y los términos de la resolución N° 53/73 del 27 de Setiembre del corriente año dictada ad referendum de esta Intervención por el Departamento de Humanidades; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- Aprobar la resolución N° 53/73 del Departamento de Humanidades y en consecuencia acéptase la renuncia a la semidedicación a la Prof. Alicia Teresa LEONARDI de HERRAN, con anterioridad al 15 de Agosto del año en curso, que le fuera acordada en el cargo de Auxiliar Docente de Ira. categoría de la asignatura "Historia de la Filosofía Antigua" según resolución N° 540/73, continuando la misma revistando como Auxiliar Docente de Ira. categoría con dedicación simple de dicha materia.

ARTICULO 2º- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

  
Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI  
INTERVENTOR